



El FSS pide al TSE no inscribir a Bukele ni a Ulloa por transgredir la Constitución

Información Pág. 2

NACIONALES

Bukele “no tenía necesidad” de renunciar a GANA para inscribirse a NI:
Juan Carlos Mendoza

Pág. 3

INTERNACIONALES

Lula da Silva se compromete a concluir acuerdo comercial Mercosur-UE

Pág. 7



PATINES DE PLATA. LA SALVADOREÑA IVONNE NÓCHEZ SE AGENCIA LA PRIMERA MEDALLA DE PLATA PARA EL SALVADOR EN LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SAN SALVADOR 2023 EN LA MODALIDAD DE 200M META CONTRA META PISTA FEMENINO DE PATINAJE VELOCIDAD.
FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

El FSS pide al TSE no inscribir a Bukele ni a Ulloa por transgredir la Constitución

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

En la evaluación del cuarto año del gobierno, el Frente Sindical Salvadoreño (FSS) reiteró el llamado al Tribunal Supremo Electoral (TSE) no inscribir a Nayib Bukele ni Félix Ulloa como candidatos a presidente y vicepresidente, respectivamente, por transgredir la Constitución de la República, pues esta prohíbe la reelección continua en al menos seis artículos.

“Esperamos que el Tribunal Supremo Electoral no inscriba al actual presidente y vicepresidente, porque están transgrediendo la Constitución, reiteramos el llamado a que hagan la función que le corresponde, no escribiéndolos y sancionando al partido Nuevas Ideas porque ya se está promoviendo en la campaña adelantada”, recaló Wilfredo Berríos, coordinador general del FSS.

También propuso eliminar la ley de Excepción, porque eso le sirve al gobierno para amenazar, capturar y la perse-



El Frente Sindical Salvadoreño llama al TSE a no inscribir el actual presidente y vicepresidente como candidatos, porque es ilegal y viola la Constitución de la República. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

cución política a toda voz crítica o quien no está de acuerdo. Después que la gente ha sido golpeada, desalojada y despedida está poniendo atención en los artículos 87 y 88 de la Constitución que señala el derecho y obligación del pueblo a la insurrección, dijo Berríos.

Asimismo, pidió la nulidad de las leyes aprobadas recientemente que reducen a 44 los municipios y a 60 la diputaciones, así como la resolución de

la Sala de lo Constitucional que habilita la reelección continua, prohibida categóricamente por la Constitución de la República.

El FSS hizo un llamado a la Fuerza Armada, seguridad pública, organismos de inteligencia, Fiscalía General, Fiscalía Electoral, Sistema Judicial y particularmente al TSE y Organismos Electorales Temporales (OET), que garanticen su imparcialidad en el proceso de las

votaciones para el próximo año.

Lo peor que ha hecho es reducir los 262 municipios a 44 y sin nombre, importándole más que iban a perder esas alcaldías, el gobierno quiere engañar al pueblo salvadoreño bajo el argumento que eso es lo mejor y habrá un ahorro, dinero que se podrá utilizar en otras obras de beneficio para la población.

A criterio de los representantes del Frente Sindical, la realidad del país es que hay desem-

pleo masivo y migración, crecimiento de la extrema pobreza, hambre por el alto costo de la canasta básica familiar, despido masivo de trabajadores públicos y privados, encarcelamiento y asesinato de personas inocentes, opositores políticos y sindicalistas bajo el Régimen de Excepción.

Además, es un gobierno que destruye el patrimonio cultural del país, destruyó el Centro Internacional de Ferias, el zoológico, Ciudad Mujer, la Sala de lo Constitucional, apoya a la oligarquía al permitir que estos destruyan los mantos acuíferos, como en el Valle el Ángel.

Al cumplir los cuatro años de gobierno, el FSS esperaba que anunciaría \$700 de salario mínimo, un incremento salarial general a los empleados públicos del 30%, respeto al proceso electoral, eliminación del IVA a la canasta básica, dejar en libertad a los salvadoreños inocentes capturados bajo el Régimen de Excepción, entregar más insumos agrícolas a los campesinos y mejorar el método de cálculo de las pensiones.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Iglesia El Calvario aclara que propuesta de spot “dista mucho” del video presentado

Ante las reacciones de muchos feligreses que reprochan utilizar un templo católico para grabar y promover la Feria de Terror los 4 jinetes del Apocalipsis, a desarrollarse del 2 al 6 de agosto en FENADESAL, el párroco de la iglesia El Calvario, Elder Romero, señaló que la propuesta de CIFCO “dista mucho” de lo que se presentó en redes sociales.

“CIFCO por medio de su director solicitó un permiso para rodar un spot publicitario, la idea que se nos presentó como parroquia, era que iban a apare-

cer dos manos abriendo las puertas de la entrada principal del templo, y el mensaje era que la iglesia es el puerto seguro para las almas para combatir el mal. Pedimos disculpas y perdón, a quienes se han escandalizado”, indicó.

Asimismo, Romero aclaró que no existe dádiva, compromiso político o económico de por medio, por grabar el spot publicitario, ante dicha situación, la comunidad parroquial rechaza cualquier solicitud para grabar, filmar o fotografiar en el interior o exterior

del templo El Calvario.

Entre tanto, el arzobispo de San Salvador, José Luis Escobar Alas, informó que tampoco darán permiso de filmar spots como este en ninguno de los templos de la arquidiócesis, porque todo lo que sea contrario a la fe no se permitirá; asimismo, pidió a los turistas visitar los templos con el debido respeto.

“El objetivo de los templos es dar el debido culto a Dios y también favorecer el crecimiento de la fe de las personas, nuestros tem-

plos son templos vivos, porque diariamente acogen a personas que los visitan con fe, el arte de nuestros templos y el aspecto cultural de ellos está en servicio del crecimiento espiritual”, sostuvo el arzobispo.

Debido a los señalamientos en redes sociales sobre el spot, las autoridades del Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO) ofrecieron disculpas a la comunidad y líderes de la iglesia católica, por las molestias que pudieron causar algunas tomas del

video promocional para la Feria de Terror.

“Aunque esas tomas son comunes en muchas películas de Hollywood que los salvadoreños han visto muchas veces en el cine y en la televisión, entendemos que pudieron causar molestias en algunas personas, y es por eso que decidimos retirar los videos de todas nuestras redes sociales”, indicó CIFCO en un comunicado

Recalcó que el interés de la institución es brindar una experiencia de entretenimiento diferente y única para la familia salvadoreña, sin afectar la fe de nadie, lo cual jamás pensaron hacer con el video promocional.



Asamblea Legislativa ratifica un nuevo préstamo en la sesión plenaria de este martes. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA

Asamblea ratifica préstamo por \$75 millones

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Asamblea Legislativa ratificó este martes el préstamo denominado “Programa para la Transformación del Clima de Negocios de El Salvador, a través de la Facilitación del Comercio e Inversiones”, suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF), por \$75 millones.

La diputada por el partido Vamos, Claudia Ortiz, dijo que con este préstamo se debe estar “muy atentos”, pues en lo que van del año ya suman una deuda de \$375 millones. “La Comisión de Hacienda no es una comisión donde lleguen las solicitudes de préstamo a ser discutidos y analizados responsablemente. Es una comisión donde se llegan a tramitar las cosas”.

“Hemos sido testigos de sesiones donde el debate o la ‘discusión’ dura unos minutos y en el pleno de aprue-

ba y la gente sigue recordando los martes de endeudamiento.”, enfatizó la legisladora.

La distribución de préstamo va en cuatro líneas, en concreto serían: \$20.5 millones para simplificación y digitalización de trámites, \$43.6 millones para la intervención de tres puestos fronterizos: La Hachadura, Las Chinamas y San Cristóbal. La tercera línea se destina para “aduanas inteligentes”, con un monto de \$8.7 millones para promoción y atracción de las inversiones para generación de empleo y se destina \$2.2 millones para administración, seguimiento y sostenibilidad.

Con este préstamo se pretende fortalecer a la Dirección General de Aduanas y al Ministerio de Economía (MINEC), según explicó el representante de Hacienda. Fue el 21 de junio, que el contrato de préstamo fue suscrito, este tiene un financiamiento a 15 años plazo e incluye 5 años de periodo de gracia.

“Realmente, necesitamos

una Asamblea Legislativa que cumpla una función independiente, de analizar cuándo es que el país se debe o no endeudar, cuáles son las garantías para que estos organismos realmente vigilen cómo se va a usar estos fondos públicos y que exista transparencia”, insistió la diputada Claudia Ortiz.

El programa contempla tres componentes orientados a la simplificación y digitalización de trámites; a facilitar el comercio por vía terrestre hacia otros países centroamericanos con aduanas inteligentes; y la promoción y atracción de las inversiones para la generación de empleo. El programa contempla el desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas para la dinamización del clima de inversión en el país mediante el fortalecimiento de la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador (INVEST), el desarrollo de la plataforma “El Salvador Emplea” para conectar la oferta y la demanda laboral del país.

Bukele “no tenía necesidad” de renunciar a GANA para inscribirse a NI: Juan Carlos Mendoza

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El diputado y jefe de fracción de Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA), Juan Carlos Mendoza, dijo que en el caso del presidente de la República no se aplica la prohibición de transfuguismo, ya que la ley no contempla a un jefe de Estado. Sin embargo, la Constitución de la República, que es la máxima autoridad en El Salvador, establece que la reelección de un presidente de forma continua es ilegal.

“La Sala de lo Constitucional definió que él (Bukele) sí podía, ya que, en la Ley de Partidos Políticos, cuando se establece el artículo que tiene que ver con el transfuguismo, habla de diputados y alcaldes, pero en ningún momento habla de presidente, entonces, la Sala de lo Constitucional estableció que era el único funcionario electo popularmente que puede”, destacó Mendoza en su declaración a la prensa.

El artículo 226-A del Código Electoral prohíbe que funcionarios electos bajo una bandera política puedan pasar a otro partido. En caso de efectuarse, los funcionarios no pueden buscar una reelección, tendrán que esperar al menos un período para poder participar en procesos internos.

Sin embargo, Mendoza informó que Bukele “no tenía necesidad de renunciar” a GANA para

inscribirse a Nuevas Ideas. “Recordemos que el presidente tenía ese esfuerzo desde hace mucho tiempo en hacer Nuevas Ideas. Recordemos que, en su momento, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) le había cerrado las puertas, no le permitió inscribirse la opción que le quedó era GANA que abrió las puertas y yo creo que ese acuerdo político ha tenido sus efectos. Hasta el momento estamos trabajando de la mano con el presidente de la República y lo que queda aquí, es desearle la mejor de las suertes al presidente en su nueva inscripción, con la bandera de Nueva Ideas”, recordó Mendoza.

En septiembre de 2021, la impuesta Sala de lo Constitucional abrió las puertas para la reelección luego de resolver una demanda, sin que tuviera como fin el de la reelección, esto generó fuertes críticas ante el desmantelamiento del estado de derecho y la institucional del país.

Es de recordar que Bukele se inscribió en el partido político Nuevas Ideas el pasado domingo 25 de junio. Esta inscripción se dio en el marco de los inicios de los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023. La noticia no cayó a bien por parte de la oposición y de sectores sociales que exigen el cumplimiento de la Constitución de la República. Las elecciones generales se efectuarán en 2024.



Juan Carlos López Mendoza de GANA indica que Bukele no tenía necesidad de renunciar al partido político porque la ley de transfuguismo no habla del presidente. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

“Mecafe” pide separación de jueces en caso “Saqueo Público”

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El empresario Miguel Menéndez, conocido como “Mecafe”, ha pedido que dos jueces del Tribunal Primero de Sentencia, sean separados del caso “Saqueo Público”.

La petición de Menéndez se hizo a través de sus abogados, quienes presentaron un escrito donde se recusaba a los jueces porque estos ya conocieron un caso que se vincula a la audiencia, pero que éste debe ser calificado por la cámara correspondiente.

El escrito se presentó previo a la instalación del juicio. El tribunal colegiado explicó que debido a esta solicitud la diligencia no inició ayer, como se tenía previsto. El juicio se reiniciará cuando la Cámara Primera de lo Penal resuelva si separa o no a los jueces. En el caso de “Saqueo Público” están vinculados funcionarios que estuvieron en el gobierno del ex presidente Mauricio Funes. Son por lo menos 10 acusados, entre ellos “Mecafe” que ha ya está en la etapa de juicio.

Este caso se refiere a delitos de lavado de dinero y peculado, por un monto de \$351 millones de dólares que supuestamente se desviaron de la cuenta de gastos reservados de CAPRES. El Tribunal Primero de

Sentencia ya condenó a Menéndez a 8 años de prisión por lavado de dinero y por aceptar una avioneta como prebenda por el contrato de la construcción de un puente.

Junto a Menéndez son procesados entre otros la ex primera dama, Vanda Pignato, David Marciano Rivas, ex secretario de Comunicaciones, ambos están bajo arresto domiciliario.

La FGR habría abierto este caso el 8 de junio del 2018 acusando a por lo menos 30 personas, entre ellas a Funes que se encuentra aislado en Nicaragua desde el 2016 y quien es acusado de enriquecimiento ilícito durante su gobierno (2009-2014).

Desde el exilio, Funes ha insistido que se trata de persecución política.

El escrito se presentó previo a la instalación del juicio. El tribunal colegiado explicó que debido a esta solicitud la diligencia no inició ayer, como se tenía previsto. El juicio se reiniciará cuando la Cámara Primera de lo Penal resuelva si separa o no a los jueces.

Testigos declaran previo al juicio sobre la masacre de los jesuitas



La revisión de declaración, en el caso de la masacre de los Jesuitas, fue a través de las entrevistas anticipadas de los testigos el coronel Guillermo Alfredo Benavides, y del testigo con régimen de protección con clave “Gabriel”. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Las declaraciones anticipadas de dos testigos vinculados al caso de la masacre de los Jesuitas fueron revisadas en el Juzgado Segundo de Instrucción de San Salvador, este lunes.

Estas declaraciones son previas al juicio del asesinato de los jesuitas y dos mujeres colaboradoras, ocurrido el 16 de noviembre de 1989 cuando efectivos militares entraron a la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) y los asesinaron.

Las ocho personas fueron asesinadas en la UCA, ubicada en la ciudad de San Salvador (El Salvador), por un pelotón del batallón Atlacatl de la Fuerza Armada de El Salvador bajo las órdenes del coronel René Emilio Ponce.

Ese día murieron los sacerdotes jesuitas españoles Ignacio Ellacuría, rector de la universidad, Ignacio Martín-Baró, vicerrector académico, Segundo Montes, director del Instituto de Derechos Humanos de la UCA,

Juan Ramón Moreno, director de la Biblioteca de teología, Amando López, profesor de filosofía, Joaquín López y López, salvadoreño, fundador de la universidad y estrecho colaborador, las colaboradoras empleadas domésticas Elba Ramos, salvadoreña y su hija Celina Ramos, salvadoreña.

En la audiencia se revisaron las declaraciones anticipadas de dos testigos, el coronel Guillermo Alfredo Benavides y “Gabriel”, que es un testigo bajo régimen de protección.

El objetivo de esta audiencia era verificar las actas, específicamente sobre si lo escrito correspondía a lo declarado por ambos testigos. La Fiscalía General de la República (FGR) afirmó que la revisión se hizo por medio de un video en la cuenta oficial de la institución. Benavides ha insistido que fueron el general René Emilio Ponce y el teniente coronel Camilo Hernández los que dieron la orden de la masacre. Mientras el testigo bajo protección inculpa a Benavides, ya que el dio la orden de “liquidar” al sacerdote Ignacio Ellacuría.

Es de recordar que la solicitud

de reabrir el caso fue presentada ante el Juzgado Tercero de Paz de San Salvador por las autoridades de la UCA.

Y esta decisión fue tomada, ya que la Corte Suprema de Justicia (CSJ) declaró en julio de 2016 la inconstitucionalidad de la ley de amnistía que había perdonado todas las atrocidades cometidas durante la guerra civil entre 1980 y 1992.

La Compañía de Jesús también optó por reabrir el caso ante la “pasividad” de los distintos órganos de Estado en cuanto a “legislar sobre justicia transicional y judicializar” estos delitos.

Estos casos fueron señalados en el informe de la Comisión de la Verdad, creada por la ONU, para investigar parte de los crímenes que se cometieron en el conflicto.

“Esta acción (reapertura del caso) se enmarca en la búsqueda de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición frente al crimen de lesa humanidad cometido con el asesinato”, habrían destacado en su momento las autoridades de la UCA.

Organizaciones celebran resolución a favor de Cooperativa Normandía

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP) celebró que durante la audiencia en el Juzgado “Enrique Córdova” de Usulután, se declaró a la Cooperativa Normandía como los legítimos poseedores de las tierras, las cuales unos empresarios querían quitarles.

“Nos sentimos parte de esta gran victoria, con esta resolución se demuestra que el poder popular y la organización son necesarias, para la defensa de nuestros bienes, e impulsar los cambios para una sociedad con justicia y equidad”, señaló el BRP.

La Confederación de Federaciones de la Reforma Agraria Salvadoreña (CONFRAS) externó que con la victoria y un merecido triunfo de la Cooperativa Normandía se sienta un presidente, luego de



Este 3 de julio la jueza del caso dictaminó a la Cooperativa Normandía como la dueña legítima de la tierra, luego de 14 años de lucha por demostrar la falsedad de 3 títulos supletorios. FOTO DIARIO Co LATINO/CORTESÍA.

14 años de lucha gremial en la calle y jurídica por la defensa de sus tierras.

“Esta victoria de Normandía representa una victoria para las cooperativas agropecuarias de la Reforma Agraria Salvadoreña, una victoria para el movimiento campesino de El Salvador y Latinoamérica. Como CONFRAS nos sentimos parte de esa lucha y logro en defensa de nuestras

tierras”, reiteró.

La Cooperativa Normandía es una comunidad que pertenece al cantón Cruzadilla de San Juan, en Jiquilisco, donde viven alrededor de 700 familias, quienes en su mayoría se dedican al cultivo de maíz, caña, pipianes, plataneras, papaya, entre otros, que es su fuente de ingresos. El único error de estos humildes trabajadores es haber nacido en

esa zona.

Mientras tanto, la Asociación Intercomunal de Comunidades Unidas para el Desarrollo Económico y Social del Bajo Lempa (ACUDESBAL) se unió a la celebración porque después de años de lucha incansable, la Cooperativa Normandía finalmente logró asegurar el derecho a la propiedad y mantener sus tierras.

Asimismo, indicó que la perseverancia y unidad han sido fundamentales en este proceso. Esta victoria es un ejemplo inspirador para todas las comunidades que enfrentan desafíos similares, a seguir luchando por la justicia y protección de sus derechos. En 2007 la Cooperativa Normandía recibió la primera demanda de usurpación de tierra por parte de Roberto Bukele Siman, en total son 3 títulos falsos que están montados ilegalmente sobre la escritura legal de la cooperativa, y que por las demandas han sido víctimas de un embargo financiero, luego que

en 2019, un juez les condenó pagar a Elba Josefina la cantidad de \$317,000, sin que ella tuviera la legalidad de la propiedad.

El embargo prohíbe al banco prestarles dinero y ni hacer uso de sus cuentas bancarias. Hasta la fecha han gastado alrededor de \$800,000 en la lucha legal para defender su tierra. Han ganado dos juicios, uno contra Bukele Siman y el otro contra Pedro Regalado Cuéllar.

En lo que va del año, la audiencia fue suspendida en 4 ocasiones, pero este 3 de julio la jueza resolvió a favor de la Cooperativa Normandía.

La Hacienda Normandía fue dada a los campesinos tras la reforma agraria decretada por la Junta Revolucionario de Gobierno que se formó, luego de un golpe de estado de la juventud militar contra el expresidente coronel Carlos Humberto Romero.

El CESTA promueve campaña “No a los Desechables y Bolsas Plásticas”

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

En el Día Internacional Libre de la Bolsa Plástica, el Centro Salvadoreño de Tecnología Apropiada (CESTA) Amigos de la Tierra, junto al colectivo Jaguares Defensoras de la Madre Tierra, impulsan la campaña “No a los Desechables y Bolsas Plásticas”, este material puede tardar en degradarse entre 100 y 1,000 años, dependiendo del tipo de plástico y su tamaño. Linda Rubio, representante del CESTA, explicó que el 3 de julio, Día Internacional Libre de la Bolsa Plástica es propicio para hacer conciencia a la población en reducir el uso de la bolsa

plástica, así como tomar acciones más responsables de consumo en la vida diaria, por ejemplo utilizar bolsa de manta y papel, vasos, platos y cubiertos lavables. “Aprovechamos el 3 de julio para generar conciencia en la población que utilice productos hechos con materiales más resistentes como lo hacían nuestros antepasados, usando tecomates, huacales de morro, mantas de tela, como alternativas para reusarlos de manera más responsable y rechazar la bolsa plástica”, enfatizó. A criterio de Rubio, es importante cambiar los hábitos diarios con respecto a los productos de un solo uso, muchas veces la bolsa plástica es utilizada entre 5 a 10 minutos, luego se desecha y dura cerca de

500 años impactando el medio ambiente y la salud de las personas. Digna Cruz, integrante del colectivo Jaguares Defensoras de la Madre Tierra, dijo que promueven el uso de la bolsa de manta en rechazo a la “bolsa plástica”, también las prácticas ancestrales como utilizar mantas y bolsas de tela para comprar tortillas, pan dulce y pan francés. “Todo lo que sea relacionado a bolsa plástica nosotros lo rechazamos, utilizamos el vidrio que nos puede ayudar mucho a guardar nuestras especies y granos, siempre estamos reutilizando lo que no daña al medio ambiente”, recalzó. Se estima que cada persona gasta cerca de 230 bolsas de plástico al



CESTA junto al colectivo Jaguares Defensoras de la Madre Tierra, muestran alternativas más armónicas con la naturaleza, para evitar el uso de la bolsa plástica. FOTO DIARIO Co LATINO/CORTESÍA.

año, lo que representa más de 500 billones de bolsas de plástico en el mundo, al no ser reciclables, las bolsas quedan en el planeta perjudicando a todos los seres vivos del planeta. A los océanos llegan cerca de 12 millones de toneladas de plásticos cada año. En septiembre de 2022 el CESTA presentó a la Asamblea Legislativa una propuesta de ley para

prohibir los plásticos de un solo uso, donde se plantea que los Ministerios de Economía, Hacienda y otros, se organicen para elaborar un plan de transición, a fin que las empresas cambien su funcionamiento sin afectar a los trabajadores, porque los plásticos de un solo uso dañan al ecosistema y la salud de las personas.

La Asociación de Desarrollo Intercomunal demanda tiempo y asesoría para inscripción en la ASA

GloriaSilvia Orellana
@DiarioCoLatino

La Asociación de Desarrollo Intercomunal de Administradores de Sistemas de Agua Nueva Concepción (ADINASANUCO) solicitó a la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA) más tiempo, por las dificultades que han tenido varias Juntas de Agua en el proceso de inscripción por varios motivos.

El actual proceso de inscripción de las Juntas de Agua o Sistemas de Agua fue solicitado por la ASA, en diciembre de 2022, al hacer público su Reglamento Especial para la Determinación de Cánones, por lo que inició un proceso de registro de Juntas Rurales de Agua, el registro de pozos y las gestiones de cobro a algunos de sus usuarios.

Pedro Alfonso Tejada, de ADINASANUCO, afirmó que solicitaron una “prórroga a la inscripción de nuestra Junta de Agua”, dado que el tiempo es muy corto y aún faltan muchas juntas en inscribirse.

“Nos hemos atrasado por varias razones -una de ellas es la falta de claridad (de los términos) no entendíamos lo que nos pedían y si nos tardamos es porque queríamos estar seguros para cumplir los requisitos y es por esto que estamos pidiendo a la ASA un plazo más para presentar los documentos”, afirmó el líder de las ADESCOS.

“Hay comunidades que inician hasta este momento la documentación para presentarla a la ASA y sólo tienen 8 días para presentarlo, cuando son cosas de legalidad. Y también queremos el acompañamiento a las Juntas de Agua



ADINASANUCO, que forma parte de redes dentro del Foro del Agua El Salvador, junto a la PRO-VIDA, solicitan una prórroga de inscripción de las Juntas Rurales de Agua, ante representantes de la ASA. FOTO DIARIOCOLATINO/CORTESÍA.

o Sistemas de Agua, porque somos más ADESCOS, que Juntas de Agua Rurales las que están inscribiéndose”, sostuvo Tejada.

ADINASANUCO forma parte del Foro del Agua El Salvador, y desde el pasado mes de marzo, realizaron diversas observaciones ante los “escasos mecanismos de información” que deberían cumplir con información y acompañamiento a las Juntas Rurales de Agua, por parte de la ASA, que terminó siendo una experiencia inadecuada que no cubrió las problemáticas específicas de estas administraciones comunitarias.

PRO-VIDA, con organizaciones del Foro del Agua El Salvador, han acompañado de forma técnica y organizativa a más de 36 Juntas de Agua Rural, que son socias y abastecen a más de 4 mil 500 familias, con lo que garanti-

zan el derecho humano al agua a más de 19 mil personas.

Las organizaciones dicen que persiste la incertidumbre en los procesos de inscripción por falta de acompañamiento de la ASA, en la “resolución de conflictos por entidades de gobierno” en cuanto a la tenencia de la tierra en donde se encuentran las fuentes de agua y componentes de sus sistemas de agua.

“Tenemos fuentes de agua en terrenos del ISTA (propiedad del gobierno), son 18 sistemas de agua en terrenos del ISTA, y tenemos 5 ó 6 sistemas de agua en propiedades de la municipalidad. Entonces, no podemos presentarnos con una escritura ante la ASA, porque no las tenemos”, explicó.

“Por eso estamos pidiendo una escritura o un documento como el comodato (gobier-

no local) para que sea la comunidad la que tenga el terreno donde está el sistema de agua, porque ningún cooperante nos echará la mano si no somos dueños del sistema, porque no van a invertir en propiedades ajenas”, argumentó Tejada.

Miguel Ruano, registrador nacional de Sistemas de Agua (ASA), reiteró que “estaban para trabajar por la gente y con la gente”, señalando que podían solicitar prórrogas de inscripción.

“Les podemos decir que como recursos hídricos estamos para ustedes y hemos estado trabajando mucho. Y si ustedes lo solicitan nosotros podemos esperar como Registro de los Recursos Hídricos, si piden que espere-mos lo haremos”, indicó.

“Hemos estado sacando las Juntas Rurales de Agua que tenemos y les aseguro, que no ha-

brá cobros ni multas para las juntas de agua, porque sabemos que no todos tienen los documentos”, dijo Ruano.

“Se va a pedir como requisito la escritura legal del inmueble para un permiso de exploración o la inscripción del pozo, porque necesitamos saber a nombre de quién aparece el inmueble donde está la fuente de extracción del agua”, informó.

Ruano agregó que analizarían cada caso y si el terreno pertenecía a la municipalidad, sería el gobierno local el que tendrá que dar la autorización a la Juntas Rurales de Agua para realizar su proceso de inscripción. Y, en el caso del ISTA, Ruano agregó que tendrían que ser revisados con esa entidad gubernamental -para que ellos realicen el proceso o sólo les brinden la autorización.

Beatriz Villanueva de Cisneros, secretaria de ADINASANUCO, dijo que “Estamos haciendo esta pequeña lucha para que esos terrenos pasen a manos de las comunidades y de no ser posible, pues que pasen a manos de la alcaldía municipal que es un ente más a la mano para reclamar el terreno y en torno al derecho humano al agua, ya que estos conflictos impiden la inscripción de las juntas administradoras”.

“Le pedimos a la ASA que nos den tiempo para que nuestras juntas de agua se puedan inscribir; que se agilizarán procesos para adquirir los terrenos en donde están los pozos o afluentes de agua, que son terrenos del ISTA o la municipalidad, y que de asistencia técnica, asesoramiento e incluso económica a Juntas de Agua que tienen escasos recursos y tienen muchas necesidades”, puntualizó de Cisneros.



China y UE celebran diálogo sobre medio ambiente y clima

BEIJING/Xinhua

El cuarto Diálogo de Alto Nivel sobre Medio Ambiente y Clima entre China y la Unión Europea (UE) se celebró este martes en Beijing y ambas partes acordaron profundizar la cooperación y desempeñar un papel de liderazgo en la gobernanza mundial del medio ambiente y el clima.

El viceprimer ministro chino Ding Xuexiang y el vicepresidente ejecutivo de la

Comisión Europea, Frans Timmermans, sostuvieron el diálogo.

Ding, también miembro del Comité Permanente del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista de China, señaló que las dos partes deben implementar el importante consenso alcanzado por los líderes de ambas partes, promover la cooperación China-UE en materia de medio ambiente y clima para lograr más resultados y hacer mayores contribuciones al desarrollo sostenible global.

Ding indicó que China concede gran importancia a la protección ecológica y ambiental y al cambio climático, promueve inquebrantablemente el desarrollo ecológico y de bajas emisiones de carbono, y ha emprendido una serie de medidas importantes para garantizar la consecución de los objetivos de pico de carbono y neutralidad de carbono como está previsto.

Ambas partes deben impulsar conjuntamente el proceso multilateral sobre medio ambiente y clima, practicar un



Foto de archivo.

auténtico multilateralismo, trabajar por el éxito de la 28ª sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, implementar los resultados de la COP15 y colaborar para construir una comunidad para toda la vida en la Tierra, añadió Ding.

Timmermans señaló que la UE y China han desempeñado un papel importante en la respuesta global al cambio climático. La UE está dispuesta a profundizar la cooperación con China para abordar el cambio climático, la economía circular, la protección de la biodiversidad y otras áreas.

PUERTO IGUAZÚ/Xinhua

LATINOAMERICA

Lula da Silva se compromete a concluir acuerdo comercial Mercosur-UE

El presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, se comprometió este martes a "concluir" el acuerdo de libre comercio entre el Mercado Común del Sur (Mercosur) y la Unión Europea (UE), aunque pidió a sus homólogos del bloque una "respuesta rápida y contundente" a la "inaceptable" exigencia ambiental presentada por los europeos. "Me comprometo a concluir el Acuerdo con la Unión Europea, el cual debe ser equilibrado y asegurar el espacio necesario para la adopción de políticas públicas a favor de la integración productiva y la reindustrialización", dijo el mandatario brasileño durante su participación en la LXII cumbre de Jefes de Estado del Mercosur en la ciudad argentina de Puerto Iguazú (noreste).

Del encuentro también participan el mandatario anfitrión, Alberto Fernández, y los presidentes de Uruguay, Luis Lacalle Pou, y de Paraguay, Ma-



rio Abdo, este último acompañado por el presidente electo de ese país, Santiago Peña, quien asumirá el cargo en agosto.

También asistió el presidente de Bolivia, Luis Arce, país que se encuentra en proceso de adhesión.

El bloque mantiene conversaciones con la UE tras un acuerdo firmado en 2019 después de 20 años de negociaciones, aunque está pendiente de ratificación por las dos partes.

A ello se sumó una cláusula ambiental que propuso Bruselas

este año, con sanciones en caso de incumplimiento, algo que Brasil ha considerado "inaceptable".

"Los socios estratégicos no negocian sobre la base de la desconfianza y la amenaza de sanciones. Es por lo tanto imperativo que el Mercosur presente una respuesta rápida y contundente", afirmó Lula da Silva.

El mandatario anunció que durante la presidencia del bloque por los próximos seis meses Brasil prevé "explorar nuevos frentes de negociación con socios como China, Indonesia, Vietnam y países de Centroamérica y el Caribe".

Resaltó que "con la compañera Dilma Rousseff al frente del banco BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), se abren nuevos horizontes para el Merco-

sur para reducir las asimetrías de sus miembros".

Brasil ocupa la presidencia del Nuevo Banco de Desarrollo (NBD), liderado por el grupo de los BRICS, mientras que otro país miembro asumirá el cargo en julio de 2025.

En ese contexto, Lula da Silva defendió la posibilidad de adoptar "una moneda común para realizar operaciones de compensación" entre los países del bloque, algo que, según aseguró, "contribuirá a reducir costos y facilitará aún más la convergencia".

"Me refiero a una moneda de referencia específica para el comercio regional, que no eliminará las respectivas monedas nacionales", puntualizó el mandatario.

Identidad y cultura de los pueblos en el marco de la globalización

Héctor Samour

Tomado de Agenda Latinoamericana

Por identidad de un pueblo podemos entender lo que un sujeto se representa cuando se reconoce o reconoce a otra persona como miembro de ese pueblo. Se trata de una representación intersubjetiva, compartida por una mayoría de los miembros de un pueblo, que constituiría un “sí mismo” colectivo. Se puede hablar así de una realidad intersubjetiva compartida por los individuos de una misma colectividad. Está constituida por un sistema de creencias, actitudes y comportamientos que le son comunicados a cada miembro del grupo por su pertenencia a él. En ese sentido, la identidad remite a un modo de sentir, comprender y actuar en el mundo y en formas de vida compartidas, que se expresan en instituciones, comportamientos regulados, artefactos, objetos artísticos, saberes transmitidos; en definitiva, en lo que entendemos por una “cultura”. El problema de la identidad de los pueblos remite a su cultura (Villoro, 1998). La cultura se puede definir como “la organización social de significados interiorizados por los sujetos y los grupos sociales, y encarnados en formas simbólicas, todo ello en contextos históricamente específicos y socialmente estructurados” (Jiménez, 2002, 18-19). Esta definición nos permite distinguir, por una parte, entre formas objetivadas (“bienes culturales”, “artefactos”, “cultura material”) y formas subjetivadas de la cultura (disposiciones, actitudes, estructuras mentales, esquemas

cognitivos, etc.); por otra parte, nos hace entender que las formas objetivadas de cultura no son una mera colección de cosas que tienen sentido en sí mismas y por sí mismas, sino en relación con la experiencia de los sujetos que se las apropian, sea para consumirlas, sea para convertirlas en su entorno simbólico inmediato, configurando así su identidad. Actualmente, la identidad cultural de los pueblos se ve amenazada por los procesos de globalización cultural. En dichos procesos se pueden observar dos tendencias aparentemente contradictorias: por una parte, la tendencia a la convergencia u homogeneización cultural, ligada a la cultura mediática, al mercantilismo generalizado y al consumismo; y por otra, la tendencia a la proliferación y a la heterogeneidad cultural. La primera tendencia se fundamenta en el hecho de que con la globalización el vínculo entre cultura y territorio se ha ido gradualmente rompiendo y se ha creado un espacio cultural electrónico sin un lugar geográfico preciso. La transmisión de la cultura occidental, crecientemente mediatizada por los medios de comunicación, ha ido superando las formas personales y locales de comunicación y ha introducido un quiebre entre los productores y los receptores de formas simbólicas. La existencia de conglomerados internacionales de comunicaciones que monopolizan la producción de noticias, series de televisión y películas es un aspecto relevante de este quiebre. En virtud de todo esto, algunos interpretan esta tendencia como un proceso convergente hacia la conformación de una única cultura global capitalista o como expresión de un imperialismo cultural (Schiller, 1992). Como crítica a esta última interpretación hay que señalar que la supuesta existencia y hegemonía de una cultura capitalista global no deben extrapolarse a partir de la mera localización urbana o suburbana de bienes de consumo global introducidos mediante el libre comercio, las franquicias, la publicidad y la inmigración internacional. La omnipresencia de la Pizza Hutt o el Burger King en el ámbito urbano no implica por sí misma la norteamericanización o la globalización cultural capitalista, y mucho menos cambios en la identidad cultural. Esto no contradice el hecho de que el capitalismo transnacional puede inducir, median-

te el concurso convergente de los medios de comunicación, de la publicidad y del marketing incesante, una actitud cultural ampliamente difundida y estandarizada que puede llamarse mercantilista o consumista. En este caso ya se puede hablar de un proceso de homogeneización cultural orientado a la conformación de lo que algunos llaman una cultura del mercado, entendida como “un determinado conjunto de modos de pensar, de comportamientos y de estilos de vida, de valores sociales, patrones estéticos y símbolos que contribuyen a reforzar y consolidar en las personas la hegemonía de la economía de mercado” (Moreira, 2002: 138). En efecto, la cultura de mercado atribuye a las mercancías un valor simbólico y no sólo la inmediata finalidad de satisfacer una necesidad humana. Se trata de consumir marcas a las cuales se les atribuye un predicado simbólico, “una cualidad inmaterial (más elevada), que no está presente en la cosa misma, pero que constituye su imagen, y que la reviste de un valor económico superior a las demás mercancías” (Moreira, 2002: 138). Esto estimula a las personas a desear más de lo que necesitan para su vida, pues se crea una confusión entre deseo (siempre abierto e insaciable) y necesidades (necesidades humanas básicas, impostergables), y les exagera una especie de impulso mimético que las lleva a buscar sistemáticamente la identificación con los patrones de vida, comportamientos, gustos y valores de las clases más ricas. Como consecuencia de la extensión e influjo de esta cultura, se puede observar en importantes segmentos de población de las sociedades occidentales el avance de lo que algunos llaman la “corrosión del carácter” (Sennet, 1999), el sálvese quien pueda y el consumismo más alienante, mientras que, paralelamente, proliferan las crisis personales y la infelicidad colectiva. En la “sociedad del espectáculo” (Debord, 1990) los individuos se relacionan entre sí a través del espectáculo, y en función de éste, configurándose una sociedad de masas, crecientemente atomizada y pasiva. La banalidad y el hedonismo insolidario de la sociedad del “entretenimiento” se consolidan, al mismo tiempo que progresa la



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

Viene de la pág. 8

decrepitud moral individual y colectiva. Lo anterior crea el caldo de cultivo idóneo para la proliferación de toda suerte de comportamientos asociales, individuales y colectivos. Ignacio Ellacuría ya nos había advertido sobre esta “malicia intrínseca” del capitalismo, inserta en los dinamismos reales del sistema capitalista: “modos abusivos y/o superficiales y alienantes de buscar la propia seguridad y felicidad por la vía de la acumulación privada, del consumismo y del entretenimiento; sometimiento a las leyes del mercado consumista, promovido propagandísticamente en todo tipo de actividades, incluso en el terreno cultural; insolidaridad manifiesta del individuo, de la familia, del Estado en contra de otros individuos, familias o Estados... La dinámica fundamental de venderle al otro lo propio al precio más alto posible y de comprarle lo suyo al precio más bajo posible, junto con la dinámica de imponer las pautas culturales propias para tener dependientes a los demás, muestra a las claras lo inhumano del sistema, construido más sobre el principio del hombre lobo para el hombre que sobre el principio de una posible y deseable solidaridad universal” (Ellacuría, 1989: 151-152).

No cabe duda de que hay elementos de verdad en la interpretación de la globalización cultural como una tendencia hacia la conformación de una monocultura capitalista a escala global, pero es necesario matizarla, porque la idea de una cultura mundial capitalista, desterritorializada y convergente no considera suficientemente el hecho de que las culturas de los países periféricos no han sido ajenas a los conflictos, las imposiciones, las “colonizaciones”, las disoluciones coercitivas, etc., ya antes de su contacto con la cultura occidental. Todas las culturas tienen un carácter híbrido y están sometidas a imposiciones exteriores, lo que no excluye la existencia de formas propias de recepción, adaptación y resistencia, por lo que se no se puede afirmar tajantemente que la globalización conlleve necesariamente una integración homogeneizadora, ni un proceso de nivelación mundial (Zamora, 2002). En consecuencia, hay que afirmar que la globalización va siempre acompañada de localización y heterogeneidad. Como dice U. Beck, ‘global’ significa ‘conectado a tierra’, ‘en muchos lugares a la vez’ y, por lo tanto es sinónimo de translocal (Beck, 1998). Roland Robertson (1997) expresa esto mismo con su neologismo “glocalización”, una mezcla de globalización y localización, dos fenómenos que no son mutuamente excluyentes. Si bien es cierto existen formas de homogenización cultu-

ral en el mundo actual, ellas nunca reducen las culturas locales a lo “norteamericano” o a lo “internacional”. Robertson critica así las nociones comunes del imperialismo cultural. Éstas asocian, en síntesis, globalización con homogeneización en cuanto occidentalización o americanización del planeta, sin tomar en cuenta las complejidades de los fenómenos culturales involucrados en la globalización. Además, no es cierto que en nuestras ciudades no se pueda ir a otro sitio que no sea a los centros comerciales. La cultura consumista sólo afecta a una franja reducida de la población urbana, y ni siquiera agota la totalidad de sus manifestaciones culturales. La ciudad latinoamericana es también el lugar de la diferenciación, de la balcanización y de la heterogeneidad cultural. En ella encontramos una compleja yuxtaposición de las culturas más diversas: la cultura cosmopolita de la elite transnacional, la cultura consumista de la clase media adinerada y de los receptores de remesas, la cultura-pop de amplios sectores juveniles, las culturas religiosas mayoritarias o minoritarias, la cultura de masas inducida por complejos sistemas mediáticos nacionales y transnacionales, la cultura artística de las clases cultivadas, las culturas étnicas de los enclaves indígenas, la cultura obrera de las zonas industriales, las culturas populares de las comunidades de origen campesino, las culturas barriales y municipales de antigua sedimentación, entre otras. Todo lo anterior no significa que la dinámica del capitalismo global no represente una amenaza a la diversidad cultural del planeta. En principio puede afirmarse que la pluralidad y diversidad de identidades culturales pertenece a la forma de ser esencialmente histórica de los seres humanos y que esa diversidad no es eliminable. Esto no significa que las identidades culturales sean realidades estáticas e inmutables. Más bien se encuentran en permanente transformación y contacto. Sin embargo, este argumento no puede utilizarse para minimizar las consecuencias de las formas hegemónicas de contacto cultural. La consecuencia está bien patente en la actualidad: la rápida extinción de muchas lenguas, la destrucción total o parcial de los mecanismos materiales y sociales tradicionales de reproducción, el eclipse de las culturas étnicas y campesinas, la imposición desde posiciones de poder de los patrones culturales de los “invasores” o de los “conquistadores”, como en los casos de Afganistán e Irak. En el ámbito global, el panorama de la cultura se nos presenta como una inmensa pluralidad de culturas locales crecientemente interconectadas entre sí, aunque siempre jerarquizadas por la estructura del poder, a las que se añaden, también en forma creciente, numerosos y variados flujos culturales desprovistos de

una clara vinculación con un determinado territorio. El prototipo de estas culturas desterritorializadas sería el intercambio de bienes, informaciones, imágenes y conocimientos, sustentado por redes globales de comunicación y dotado de cierta autonomía al nivel mundial. Aquí se ubicarían tanto la cultura que corresponde a la cultura de los bienes de consumo de circulación mundial como la que corresponde a la “cultura popular” norteamericana y europea, es decir, la cultura transmitida por los medios de comunicación masiva.

El espacio donde aparentemente se manifiesta con mayor nitidez la globalización es en este último tipo de cultura, es decir, el espacio de los flujos de imágenes, narrativas, dramaturgias, espectáculos, programas musicales, entretenimientos e informaciones transmitidas por las redes mundiales de los media (periódicos, revistas, televisión, cine, etc.). Los mismos artistas, la misma música, las mismas películas y los mismos programas de televisión son difundidos por un grupo reducido de corporaciones transnacionales y consumidos en prácticamente todos los países del mundo. Sin embargo, no se puede afirmar que exista una cultura popular global bajo una forma unitaria (Street, 1997). Lo que se presenta como una cultura global no es más que la cultura dominante de ciertas partes del globo a la que no todos los habitantes del planeta tienen igual acceso. Se trata de una cultura que emerge en su mayor parte de lugares específicos del mundo (Estados Unidos y Europa), y es manufacturada y distribuida por corporaciones radicadas en los EE. UU., China, Europa y Japón. Hay que entender que la globalización cultural no es un fenómeno teleológico, es decir, no se trata de un proceso que conduce inexorablemente a un fin que sería la comunidad humana universal culturalmente integrada, sino que es un proceso contingente y dialéctico que avanza engendrando dinámicas contradictorias. Al mismo tiempo que universaliza algunos aspectos de las sociedades occidentales, fomenta la intensificación de diferencias. Por una parte introduce instituciones y prácticas parecidas pero por otra las reinterpreta y articula en relación con prácticas locales. Crea comunidades y asociaciones transnacionales pero también fragmenta comunidades existentes; mientras por una parte facilita la concentración del poder y la centralización, por otra genera dinámicas descentralizadoras; produce hibridación de ideas, valores y conocimientos pero también prejuicios y estereotipos que dividen.

EDICTO

JOSE DIMAS ROMANO CRUZ, Notario, del domicilio de San Miguel, con Oficina ubicada en Tercera Avenida Norte, Número seiscientos cinco, Barrio San Francisco, de la ciudad de San Miguel, HACE SABER: Que por resolución del Suscrito Notario a las nueve horas y veinte minutos del día veinte de junio del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó el señor VISITACION GRANADOS CRUZ conocido por VISITACION GRANADOS, ocurrida en la ciudad de Clewiston, Florida, Estados Unidos de América, a las trece horas y veinte minutos del día dos de septiembre de dos mil veintidós, de parte de la señora EVANGELINA CRUZ DE ZETINO, en su concepto de hija sobreviviente del causante; habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados desde el siguiente día de la última publicación del presente EDICTO. Librado en la Oficina del notario José Dimas Romano Cruz. - En la ciudad de San Miguel, a las catorce horas y veinte minutos del día veintinueve de junio del año dos mil veintitrés.

LIC. JOSE DIMAS ROMANO CRUZ NOTARIO
3a. Publicación
(3-4-5 Julio/2023)

EL SUSCRITO NOTARIO ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES, HACE SABER:

Que ante mis oficios Notariales, la señora VIRGINIA RAMIREZ DE RODRIGUEZ, de cuarenta y siete años de edad, oficios domésticos, del domicilio de Victoria, departamento de Cabañas, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero quinientos noventa y siete mil cincuenta y nueve - tres; promueve **DILIGENCIAS DE TITULO SUPLETORIO**, de un terreno de naturaleza rústica, inculto, situado en Cantón Rojitas, municipio de Victoria, departamento de Cabañas, de una extensión superficial de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PUNTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS, que mide y linda: AL NORTE: en dos tramos: Tramo uno, de dieciocho punto cuarenta y siete metros, linda con Eulalia Arévalo, con cerco de alambre de púas de por medio; Tramo dos, mide doce punto sesenta y ocho metros, colinda con propiedad de Eulalia Arévalo, con tela metálica propia de por medio LINDERO ORIENTE, está formado por dos tramos así: Tramo uno, con una distancia de diez punto dieciocho metros, y Tramo dos, con una distancia de tres

punto cero cero metros; colinda con propiedad de José Antonio Arévalo; LINDERO SUR: Formado por tres tramos, El primero con una distancia de catorce punto ochenta y cinco metros; El segundo, con una distancia de cinco punto veintinueve metros; colindado con Marcelina Arévalo, cerco de alambre de púas de por medio; y Tramo tres con una distancia de trece punto doce metros, colindando con propiedad de Marcelina Arévalo, con tela metálica propiedad de por medio. LINDERO PONIENTE, está formado por una tramo, con una distancia de treinta punto noventa y seis metros, colinda con propiedad de Victorina Zepeda con tela metálica propia de por medio. En el inmueble se encuentra una construcción de tipo moderno, en techo paredes y piso. Posee energía eléctrica y agua potable. Valúa el terreno descrito en la cantidad de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Se previene a las personas que deseen presentar oposición alguna a las pretensiones de la solicitante, lo hagan en el término Legal en mi Oficina Jurídica, ubicada en primera Avenida Sur, Número Tres, Barrio El Calvario de la Ciudad de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas, Sensuntepeque, departamento de Cabañas, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES NOTARIO
3a. Publicación
(3-4-5 Julio/2023)

LA SUSCRITA NOTARIO BRENDA MARISOL RAMOS DEL CID. HACE SABER: Que por resolución proveída a las trece horas treinta minutos del día veintiocho de junio del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó la señora BLANCA LILIAN ORTEZ DE BONILLA, de sesenta y nueve años de edad, al momento de su defunción, de oficios domésticos, originaria de Santa Rosa de Lima departamento de La Unión, y del domicilio de Ilopango departamento de San Salvador, siendo este el lugar de su último domicilio; falleció a las once horas cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de junio de dos mil veintiuno, en el Hospital Nacional Psiquiátrico Doctor José Molina Martínez, de la ciudad de Soyapango departamento de San Salvador, a consecuencia de Falta multisistémica, sepsis generalizada, secuelas de ACV, mas hemorragia cerebral, con asistencia médica, atendida por el doctor Edwin Omar Hernández Quintanilla, hija de la señora Ángela Ortez, con Documento Único de Identidad 00486525-8, de parte de la señora LILIAN ARACELY BONILLA DE VELASCO, de cuarenta y ocho años de edad, ama de casa, del domicilio de Ilopango departamento San Salvador, con Documento Único de Identidad número 00474828-6, homologado con Número de Identificación Tributaria, concepto de hija sobreviviente, y como cesionaria de los derechos hereditarios que le corresponden a los señores JUAN BAUTISTA BONILLA CHICAS, ó JUAN BAUTISTA BONILLA, y ANGEL FRAN-

CISCO BONILLA ORTEZ, ó ANGEL FRANCISCO ORTEZ BONILLA, en su concepto de cónyuge el primero e hijo el siguiente de la causante, habiéndose conferido a la aceptante la Administración y Representación Interina de la Sucesión con las facultades y restricciones del curador de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todas las personas que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a mi despacho Jurídico ubicado en 5a. calle oriente, N° 19 Bo. El Santuario, San Vicente, dentro del término legal de quince días, contados a partir del siguiente de la última publicación del presente edicto. Librado en la ciudad de San Vicente, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil veintitrés.

Licda. Brenda Marisol Ramos del Cid Notario
3a. Publicación
(3-4-5 Julio/2023)

EDICTO

CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS, Notaria, del domicilio del municipio de Candelaria de la Frontera, departamento de Santa Ana, con oficina situada en Urbanización San Miguelito, Séptima Avenida Sur, entre Veintisiete Calle y Calle By Pass, número Treinta y Seis, de la ciudad de Santa Ana, HACE SABER: Que por resolución de la suscrita Notaria, proveída a las catorce horas con veinticinco minutos del día veintitrés de junio del año dos mil veintitrés, se ha tenido expresamente por aceptada y con beneficio de inventario la Herencia Intestada que a su defunción dejó la causante **ANA JULIA MARTÍNEZ RIVAS**, quien a la fecha de su fallecimiento fuera de sesenta y cinco años de edad, soltera, Comerciante en Pequeño, de Nacionalidad Salvadoreña por Nacimiento, quien fue portadora de su Documento Único de Identidad número cero un millón trescientos sesenta y siete mil quinientos setenta y tres - tres; originaria y del domicilio del municipio de Santa Ana del departamento de Santa Ana, siendo esa ciudad su último domicilio, a las cuatro horas y veinte minutos del día quince de marzo de dos mil veintidós, siendo hija de los señores Carlos Alfonso Martínez y María Olimpia Rivas, ya fallecidos; de parte de la señora **JOHANNA LIZETH MONGE DE INTERIANO** representada por su apoderado **JOSÉ DAVID MONGE GUZMÁN**, en su concepto de hija sobreviviente y cesionario del derecho hereditario en abstracto que le correspondía a Su hermano **WALTER ERNESTO MONGE MARTÍNEZ**, tanilla, hija de la señora Ángela Ortez, con Documento Único de Identidad 00486525-8, de parte de la señora LILIAN ARACELY BONILLA DE VELASCO, de cuarenta y ocho años de edad, ama de casa, del domicilio de Ilopango departamento San Salvador, con Documento Único de Identidad número 00474828-6, homologado con Número de Identificación Tributaria, concepto de hija sobreviviente, y como cesionaria de los derechos hereditarios que le corresponden a los señores JUAN BAUTISTA BONILLA CHICAS, ó JUAN BAUTISTA BONILLA, y ANGEL FRAN-

la ciudad y departamento de Santa Ana, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

LICDA. CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS NOTARIO
3a. Publicación
(3-4-5 Julio/2023)

AVISO

SONIA MARGARITA ARRIAGA CALDERÓN, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Diecinueve Calle Poniente y Primera Avenida Norte apartamento número ciento nueve, edificio Niza San Salvador. Para los efectos de ley **HACE SABER:** Que a mi oficina se ha presentado el señor WILLIAM ROBERTO LICONA VASQUEZ, quien es de setenta y dos años de edad, Empleado, del domicilio de San Marcos, Departamento de San Salvador, a quien conozco portador de su Documento Único de Identidad número cero uno cuatro cuatro nueve nueve uno siete - dos. Solicitando **TITULO SUPLETORIO**, de un inmueble de naturaleza RUSTICA, ubicado en **KILOMETRO NOVENTA Y DOS MAS DOSCIENTOS NUEVE, CARRETERA TRONCAL DEL NORTE, LUGAR CONOCIDO "LACANASTILLA"**, municipio de CITALA, departamento de CHALATENANGO, con una extensión superficial de con una extensión superficial de **UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS, equivalentes a UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA Y SIETE VARAS CUADRARAS**. El vértice Nor Poniente que es el punto de partida de esta descripción técnica tiene las siguientes coordenadas: **LATITUD:** trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veintisiete punto noventa y cinco metros, **LONGITUD:** cuatrocientos setenta y ocho mil trescientos dos punto quince metros. **LINDERO NORTE** partiendo del vértice Nor Poniente está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur setenta y tres grados cincuenta y dos minutos cero ocho segundos Este con una distancia de treinta y dos punto cuarenta y tres metros; colindando con HUGO ALEXANDER LICONA VASQUEZ con cerco de alambre de púas; Tramo dos, Sur setenta y dos grados cincuenta y cinco minutos veinte segundos Este con una distancia de diecisiete punto cuarenta y un metros; colindando con RENE ALCIDES VALDIVIESO SARMIENTO con cerco de alambre de púas. **LINDERO ORIENTE** partiendo del vértice Nor Oriente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur trece grados cuarenta y cinco minutos cuarenta y cuatro segundos Oeste con una distancia de veinticinco punto cuarenta y nueve metros; colindando con FERNANDO LOPEZ AGUILAR con cerco de alambre de púas. **LINDERO SUR** partiendo del vértice Sur Oriente está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte setenta y tres grados veintiséis minutos diez segundos Oeste con una distancia de treinta punto quince metros; Tramo dos, Norte setenta y dos grados cuarenta y cinco minutos treinta y dos segundos Oeste

con una distancia de veinte punto ochenta y cuatro metros; colindando con SANTIAGO ADELIO DUBON MARIN con servidumbre de tránsito de por medio. **LINDERO PONIENTE** partiendo del vértice Sur Poniente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte dieciséis grados veinte minutos veintitrés segundos Este con una distancia de veinticinco punto trece metros; colindando con WILLIAM ROBERTO LICONA VASQUEZ con cerco de alambre de púas. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto donde se inició esta descripción. - El terreno descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; el compareciente ha poseído el referido inmueble en forma quieta, pacífica, continua y no interrumpida por más de **QUINCE AÑOS**; pero carece de Título de dominio inscrito. El referido inmueble lo valúa en la cantidad de **VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; y sobre el mismo ha ejercido actos de legítimo propietario, sin mandato de persona alguna, sembrándolo, cuidándolo y haciendo cuantas reparaciones han sido necesarios. Que el inmueble lo adquirió por compra verbal que le hizo al señor **SANTIAGO ADELIO DUBON MARIN**. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho, para que se presenten a la mencionada oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la suscrita Notario, San Salvador, a los tres días del mes de julio del dos mil veintitrés. -

Licda. SONIA MARGARITA ARRIAGA CALDERÓN. NOTARIA
2a. Publicación
(4-5-6 Julio/2023)

EDICTO

SONIA MARGARITA ARRIAGA CALDERÓN, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Diecinueve Calle Poniente y Primera Avenida Norte apartamento número ciento nueve, edificio Niza San Salvador, para efectos de ley. **HACE SABER:** Que por resolución de la Suscrito Notario, proveída a las diez horas del día veinticuatro de junio del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la Herencia Testamentaria que a su defunción dejó la señora **DOMITILA MANCIA DE MONTANO, conocida por DOMITILA MANCIA, DONATILA MANCIA, y por MARÍA DOMITILA MANCIA**, ocurrida a las cuatro horas del día veintidós de agosto del año dos mil veintiuno, en Hospital General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, en el Municipio de San Salvador Departamento de San Salvador, a consecuencia de **INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA**, siendo su último domicilio Ciudad Delgado, departamento de San Salvador, de parte de los señores **CARLOS ALBERTO MONTANO MANCIA y NELSON MAURICIO MONTANO**, en calidad de Herederos Testamentarios de la causante, habiéndoles concedido la Administración y Representación **INTERINA**, de

la sucesión Testamentaria, con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la Notaria **SONIA MARGARITA ARRIAGA CALDERÓN**. En la ciudad y departamento de San Salvador, el día uno de julio del año dos mil veintitrés. -

LICDA. SONIA MARGARITA ARRIAGA CALDERÓN. ABOGADA Y NOTARIO
2a. Publicación
(4-5-6 Julio/2023)



ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Recibe 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

No. de Expediente : 2023215554
No. de Presentación: 20230359454
CLASE: 44.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado VERONICA GUADALUPE CHAVEZ MOLINA, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE SOCIEDAD DE SERVICIOS MATERNO INFANTILES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: SERMAINFA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión SERMAINFA, S.A de C.V. y diseño Se concede exclusividad sobre el diseño y el elemento denominativo: SERMAINFA, sin embargo, respecto a los elementos denominativos individualmente considerados: S.A. DE C.V., SERVICIOS, MATERNO e INFANTILES, no se conceden exclusividad, por ser elementos de uso común y necesarios en el comercio, conforme a lo regulado en el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: ACTIVIDADES DE ATENCIÓN HUMANA. Clase: 44.

La solicitud fue presentada el día siete de junio del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Depar-

tamento de Signos Distintivos. San Salvador, doce de junio del dos mil veintitrés.



Jorge Martínez Lacayo Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(5-7-10 Julio/2023)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Junta Directiva de SIGMA, S.A. DE C.V., convoca a los señores Accionistas a celebrar JUNTA GENERAL para tratar asuntos de **CARÁCTER EXTRAORDINARIO**, a celebrarse de las diecisiete horas en adelante, del día veintiocho de julio del año dos mil veintitrés, en la sala de reuniones ubicadas en Calle Cajuetepeque, Edificio 13, Zona Franca, San Bartolo, Ilopango, San Salvador, República de El Salvador. En caso de no haber cuórum se les convoca por segunda vez para celebrar la Junta el lunes treinta y uno de julio de dos mil veintitrés, en la misma dirección, a las diecisiete horas.

Para que exista cuórum, se necesita que estén presentes o representadas por lo menos la mitad más una de todas las acciones de la sociedad, es decir 1,046,876, equivalentes a US\$12,562,512.00, en la primera convocatoria; el cuórum para la segunda convocatoria, se forma con cualquier número de accionistas presentes o representados en la Junta, y las resoluciones solo serán válidas cuando se tomen por la mayoría de los votos presentes.

La **AGENDA** de la reunión será: 1) Determinación del cuórum; 2) Lectura del Acta anterior; 3) Reclasificación de acciones preferentes de voto limitado en acciones comunes.

San Salvador, tres de julio del año dos mil veintitrés.
Dr. Oscar Armando Calderón Arteaga Director Secretario SIGMA, S.A. DE C.V.
1a. Publicación
(5-10-12-Julio/2023)

JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ, Notario, de este domicilio, con oficina jurídica, ubicada en Avenida Central Norte, Número Tres, Segunda Planta, Edificio La Campana, de esta ciudad, HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario proveída a las diez horas de este mismo día, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia Intestada que a su defunción ocurrida a la una hora del día veintinueve de Marzo del año dos mil veintiuno, en Hospital Nacional Rosales, Jurisdicción de San Salvador, departamento de San Salvador, siendo la ciudad de Aguilares, departamento de San Salvador, su último domicilio, dejó el señor FRANCISCO FLORES, conocido por FRANCISCO FLORES RUANO, de parte de la señorita NATHALY FABIOLA FLORES ESCOBAR, en su concepto de hija sobreviviente del causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores

de la herencia yacente. - En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a dicha oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. - Librado en la oficina del Notario **JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ**. - En la ciudad de Aguilares, a veintiséis días del mes de Junio de dos mil veintitrés.

LIC. JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ - NOTARIO
1a. Publicación
(5-6-7 Julio/2023)

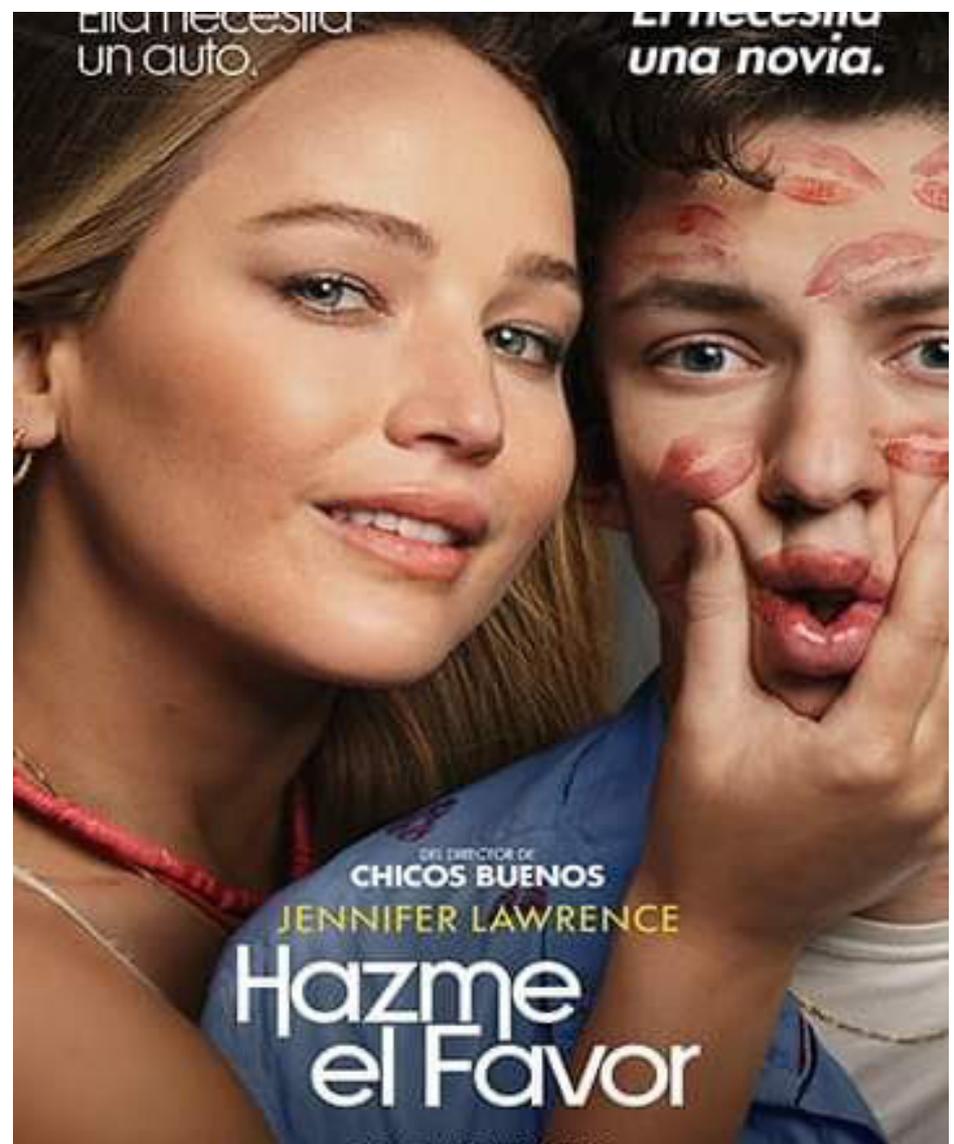
No. de Expediente: 2023215802
No. de Presentación: 20230359858
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado SALVADOR ANTONIO TREJO PACHECO MIRANDA, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: las palabras: VENTANA DEL SOL Y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre los elementos denominativos: VENTANA, SOL; individualmente considerados, no se concede exclusividad; por ser términos de uso común o necesarios dentro del comercio. Lo anterior según lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: SERVIR PARA IDENTIFICAR ESTABLECIMIENTO DEDICADA A VENTA DE JUGOS NATURALES. La solicitud fue presentada el día quince de junio del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de junio del dos mil veintitrés.

VENTANA DEL SOL

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(5-7-10 Julio/2023)



Ven y disfruta



Ivonne Nóchéz suma la primera plateada al medallero de El Salvador



Ivonne Nóchéz se consagra con la primera medalla de plata para El Salvador en la disciplina de patinaje de velocidad.
Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Patines planteados. La primera medalla de plata para El Salvador la ganó la joven salvadoreña Ivonne Nóchéz este martes, en el Patinódromo El Polvorín, en patinaje de velocidad 200m meta contra meta pista femenino, misma competencia en donde marcó su debut en los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023 y en los cuales espera seguir sumando medallas para el país.

Con un tiempo de 0:19.110, Nóchéz marcó un debut brillante para conseguir la primera presea plateada del país, solo por debajo de la colombiana Geiny Pájaro, con el tiempo de 0:18.754, diferencia por centésimas.

El tercer podio fue para la mexicana Mariela Casillas con 0:19.487, en el cuarto la cubana Adriana Castillo 0:19.715, luego Idalis de



Los tiradores Roberto Hernández, Douglas Nolasco y Miguel Veliz sumaron una presea de bronce al conseguir el tercer lugar en arco compuesto masculino. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

León de Centro Caribe Sport (CCS) con 0:19.958, Sofía Rojas de Costa Rica (0:21.370). Nelly Fernández de Venezuela no finalizó la carrera por una caída y Valery Ramírez terminó décima con 0:21.486.

Con la compañía de familiares y amigos, Nóchéz aseguró sentirse contenta por aportar un nuevo triunfo a la delegación azul y blanco, además de enfrentarse a la medallista de oro Geiny Pájaro, quien provie-

ne de una "potencia mundial" del patinaje.

La segunda medalla del día llegó en bronce, luego de que Roberto Hernández, Douglas Nolasco y Miguel Veliz de El Salvador derrotaron a Jagdeep Mejia y Sebastián Arenas, de Colombia,, por el tercer lugar arco compuesto masculino, luego de que cayeron en la semifinal ante México.

Desde República Dominicana, los taekwondistas Mónica



Mónica Campos y Elías Ruíz posan con su entrenador luego de ganar bronce en poomsae parejas freestyle mixto en la sede de República Dominicana. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Campos y Elías Ruíz sumaron dos medallas de bronce más al medallero de El Salvador, en la categoría de poomsae parejas freestyle mixto y en poomsae individual freestyle masculino. El primer lugar fue para México y el segundo para Nicaragua.

Actualización del medallero

El Salvador tuvo uno de los mejores días desde la apertura de los Juegos Centroamericanos, con cuatro medallas para la lista azul y blanco en las disciplinas de patinaje, tiro con arco, y taekwondo.

En la posición 10, el país sede del evento regional sigue apuntando nombre en la lista de los deportistas más destacados hasta la fecha, cuatro medallas doradas de Israel Gutiérrez

en tiro, Amado de Jesús Alvarado y Sindy Portillo en surf, y Enrique Arathoon de vela. La primera plata se la colgó la patinadora salvadoreña Nóchéz.

Asimismo, en bronce también fue una mujer quien consiguió la primera, con la destacada participación de Adriana Escobar, en remo, luego en cuatro pares de remos cortos femenino el cuádruple salvadoreño Adriana Escobar, Ariana Townsend, Anne Sirois, Karla Calvo, sumaron la segunda; Diego Turcios en judo la cuarta, Bryan Alas en surf y las tres de este martes en arco compuesto masculino, en poomsae parejas freestyle mixto y en poomsae individual freestyle masculino.